

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 1

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día veintinueve de Enero de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Gadala Samour. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.


Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

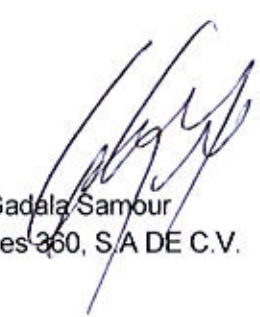
| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 30 libras | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

NOTA: se reciben en Comodato la cantidad de cuatro Cafeteras de Goteo de 12 tazas Marca Durabrand.

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.




Sr. William Rene Linares
Administrador del Contrato CIFCO


Sr. Gadala Samour
Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN (PARCIAL) 2º Entrega.

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las Once horas con cinco minutos del día dieciséis de Febrero de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de Inversiones 360 S.A de C.V. Correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café molido, de conformidad a la Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte, por parte del contratista. y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|---|------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café molido Marca Tinieblas State | 30 Libras. | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



 Sr. William Rene Linares
 Administrador del Contrato CIFCO
 Recibe



 Sr. Rafael Eduardo Herrarte
 Inversiones 360. S.A de C.V.
 Entrega



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 3º Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día dieciséis de Marzo de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|-----------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 40 libras | \$ 3.40 | \$ 136.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 136.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 17.68 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 153.68 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



Sr. William Rene Linares
Administrador del Contrato CIFCO



Sr. Rafael Eduardo Herrarte
Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

En las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día 28 de Abril de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de Inversiones 360,S.A. de C.V. del suministro correspondiente al proceso de compra por libre gestión L.G. 010/2015, denominado "SUMINISTRO DE CAFE", de conformidad a la orden de suministro N° 024/2015 de fecha 26 de Enero de 2015, presentes el Señor Rafael Eduardo Herrarte, por parte del contratista y Xiomara Urbina ,en representación del administrador del contrato por encontrarse incapacitado.

Se hace constar que el suministro recibido cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la orden de compras, los cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | UNIDAD | P. U. MAS IVA | P. TOTAL MAS IVA |
|----------------------|---------------------|-------|--------|------------------|---------------------|
| 1 | CAFÉ MOLIDO GOURMET | 30 | LIBRA | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL | | | | | \$ 102.00 |
| VALOR IVA 13% | | | | | \$ 13.26 |
| TOTAL MAS IVA | | | | | \$ 115.26 |

De acuerdo a opinión técnica el suministro cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Institución, las que han sido verificadas por el administrador del contrato.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 82 Bis, literal e) de la LACAP y 77 del RELACAP.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta, a la hora y día antes indicado.


INVERSIONES 360
S.A. de C.V.
Sr. Rafael Eduardo Herrarte
Por Parte del Contratista


Xiomara Urbina
En representación del Administrador
de Contrato – CIFCO



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 6° Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día uno de junio de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 30 libras | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



Sr. William Rene Linares
Administrador del Contrato CIFCO



Sr. Rafael Eduardo Herrarte
Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 7º Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veintitres de junio de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 30 libras | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.


 Sr. William Rene Linares
 Administrador del Contrato CIFCO


 Sr. Rafael Eduardo Herrarte
 Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 8º Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las dieciséis horas con catorce minutos del día catorce de julio de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 30 libras | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



 Sr. William Rene Linares
 Administrador del Contrato CIFCO



 Sr. Rafael Eduardo Herrarte
 Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 9° Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las dieciséis horas con catorce minutos del día treinta de julio de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 40 libras | \$ 3.40 | \$ 136.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 136.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 17.68 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 153.68 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.




Sr William Rene Linares
Administrador del Contrato CIFCO


Sr. Rafael Eduardo Herrarte
Inversiones 360, S.A DE C.V.




ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 10° Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las Nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de Agosto de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 30 libras | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



 Sr. William Rene Linares
 Administrador del Contrato CIFCO



 Sr. Rafael Eduardo Herrarte
 Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 11° Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las Once horas con cinco minutos del día Nueve de Septiembre de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 30 libras | \$ 3.40 | \$ 102.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 102.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 13.26 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 115.26 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



 Sr William Rene Linares
 Administrador del Contrato CIFCO



 Sr. Rafael Eduardo Herrarte
 Inversiones 360, S.A DE C.V.



ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL 12° Entrega

En las instalaciones de Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día dos de Octubre de 2015, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte Inversiones 360 S.A DE C.V. El Suministro de Café Molido, correspondiente al proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 010/2015, denominado suministro de Café Molido Para Consumo en Oficinas Administrativas según Orden de Suministro No. 024/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, presentes los señores: Rafael Eduardo Herrarte. Por parte del contratista Y por parte de la institución contratante William Rene Linares, administrador del contrato.

Se hace constar que lo recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la Orden de Suministro, las cuales se detallan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | P. U. (SIN IVA) | P. TOTAL (SIN IVA) |
|----------------------------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Libras de Café Molido Gourmet, Marca Tinieblas State | 40 libras | \$ 3.40 | \$ 136.00 |
| MONTO TOTAL SIN IVA | | | | \$ 136.00 |
| 13 % DE IVA | | | | \$ 17.68 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | \$ 153.68 |

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e) LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



 Sr. William Rene Linares
 Administrador del Contrato CIFCO



 Sr. Rafael Eduardo Herrarte
 Inversiones 360, S.A DE C.V.